Centro Integrado de Formación Profesional

AVILÉS

Principado de Asturias

CURSO 2026-2027

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA (extracto)

Ciclo Formativo de Grado Medio en Instalaciones Eléctricas y Automáticas

(CÓDIGO: ELE202LFP)

(CÓDIGO: 0239)

MÓDULO PROFESIONAL:

Instalaciones solares fotovoltaicas

Modalidad presencial

[Título - Real Decreto 177/2008 de 8 de febrero] - [Currículo - Decreto 71/2009 de 22 de julio]

[Diseño, la organización general y el currículo Decreto 103/2025, de 25 de agosto]

CINE: P-3.5.4 / MECU: 4A / EFQ: 4ELE- (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación)

2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEL MÓDULO.

Los resultados de aprendizaje del módulo de Instalaciones solares fotovoltaicas, recogidos en el Real Decreto 177/2008, de 8 de febrero, por el que se establece el título de Técnico en Instalaciones Eléctricas y Automáticas y se fijan sus enseñanzas mínimas, son los siguientes:

RA1. Identifica los elementos que configuran las instalaciones de energía solar fotovoltaica, analizando su funcionamiento y características.
RA2. Configura instalaciones solares fotovoltaicas justificando la elección de los elementos que la conforman.
RA3. Monta los paneles solares fotovoltaicos ensamblando sus elementos y verificando, en su caso, su funcionamiento.
RA4. Monta instalaciones solares fotovoltaicas interpretando documentación técnica y verificando su funcionamiento.
RA5. Mantiene instalaciones solares fotovoltaicas aplicando técnicas de prevención y detección y relacionando la disfunción con la causa que la produce.
RA6. Reconoce las condiciones de conexión a la red de las instalaciones solares fotovoltaicas atendiendo a la normativa.
RA7. Cumple las normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, identificando los riesgos asociados, las medidas y equipos para prevenirlos.

3. CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

A continuación, se detallan para cada unidad didáctica, los contenidos y los criterios de evaluación. Para cada criterio de evaluación, se indica entre paréntesis el resultado de aprendizaje con el que se relaciona.

UNIDAD DIDÁCTICA 1. Componentes de una instalación solar fotovoltaica

Contenidos:

- Clasificación de las instalaciones solares fotovoltaicas
- Elementos de una instalación solar fotovoltaica
- La célula solar
- El panel solar
- El regulador
- Acumuladores. Tipos de baterías
- El inversor

Criterios de evaluación:

a) Se han clasificado los tipos de instalaciones de energía solar (RA1)
b) Se ha reconocido el principio de funcionamiento de las células (RA1)
c) Se han identificado los parámetros y curvas características de los paneles (RA1)
d) Se han descrito las condiciones de funcionamiento de los distintos tipos de baterías (RA1)
e) Se han descrito las características y misión del regulador (RA1)
f) Se han clasificado los tipos de convertidores (RA1)
g) Se ha identificado la normativa de conexión a red (RA1)

UNIDAD DIDÁCTICA 2. Configuración de instalaciones solares fotovoltaicas autónomas

Contenidos:

- Radiación solar
- Orientación de los paneles solares
- Cálculos principales
- Pérdidas eléctricas en la instalación
- Simbología utilizada en los esquemas de las instalaciones solares

Criterios de evaluación:

a) Se ha interpretado la documentación técnica de la instalación (RA2)
b) Se han dibujado los croquis y esquemas necesarios para configurar la solución propuesta (RA2)
c) Se han calculado los parámetros característicos de los elementos y equipos (RA2)

UNIDAD DIDÁCTICA 3. Diseño de instalaciones solares fotovoltaicas sin conexión a red

Contenidos:

- Consideraciones previas al diseño de una instalación

- Realización de la instalación
- Elección del inversor
- Documentación de la instalación
- Nuevos usos de instalaciones aisladas

Criterios de evaluación:

a) Se ha seleccionado la estructura soporte de los paneles (RA2)
b) Se han consultado catálogos comerciales (RA2)
c) Se han seleccionado los equipos y materiales necesarios (RA2)
d) Se ha elaborado el presupuesto (RA2)
e) Se ha aplicado la normativa vigente (RA2)

UNIDAD DIDÁCTICA 4. Montaje e instalación de paneles solares

Contenidos:

- Tipos de estructuras de sujeción de paneles solares
- Cálculo de la fuerza del viento sobre el generador fotovoltaico
- Distancia de filas entre módulos
- Montaje de estructuras de soportes fijas
- Integración de paneles solares en edificios
- Montaje de seguidores solares

Criterios de evaluación:

a) Se ha descrito la secuencia de montaje (RA3)
b) Se han realizado las medidas para asegurar la orientación (RA3)
c) Se han seleccionado las herramientas, equipos y medios se seguridad para el montaje (RA3)
d) Se han colocado soportes y anclajes (RA3)
e) Se han fijado los paneles sobre los soportes (RA3)
f) Se han interconectado los paneles (RA3)
g) Se han realizado pruebas de funcionalidad y los ajustes necesarios (RA3)
h) Se han respetado los criterios de calidad (RA3)

UNIDAD DIDÁCTICA 5. Montaje de instalaciones fotovoltaicas

Contenidos:

- Fases en el montaje de una instalación
- Cables y conectores utilizados en las instalaciones fotovoltaicas
- Montaje de los paneles solares
- Montaje de instalaciones fotovoltaicas autónomas
- Puesta en marcha de la instalación

Criterios de evaluación:

a) Se han interpretado los esquemas de la instalación (RA4)
b) Se han seleccionado las herramientas, componentes, equipos y medios de seguridad para el montaje (RA4)
c) Se han situado los acumuladores en la ubicación adecuada (RA4)
d) Se han colocado el regulador y el conversor según las instrucciones del fabricante (RA4)
e) Se han interconectado los equipos y los paneles (RA4)
f) Se han conectado las tierras (RA4)
g) Se han realizado las pruebas de funcionalidad, los ajustes necesarios y la puesta en servicio (RA4)
h) Se han respetado criterios de calidad (RA4)

UNIDAD DIDÁCTICA 6. Mantenimiento de instalaciones solares fotovoltaicas

Contenidos:

- Mantenimiento de instalaciones autónomas
- Mantenimiento de instalaciones conectadas a la red
- Pruebas y averías de los componentes fotovoltaicos
- Instrumentos y herramientas para el mantenimiento de instalaciones fotovoltaicas
- Gestión de la calidad aplicada al mantenimiento.

Criterios de evaluación:

a) Se han medido los parámetros de funcionamiento (RA5)
b) Se han limpiado los paneles (RA5)
c) Se ha revisado el estado de la estructura de soporte (RA5)
d) Se ha comprobado el estado de las baterías (RA5)
e) Se han propuesto hipótesis de las posibles causas de la avería y su repercusión en la instalación (RA5)
f) Se ha localizado el subsistema, equipo o elemento responsable de la disfunción o avería (RA5)
g) Se han sustituido o reparado los componentes causantes de la avería (RA5)
h) Se ha verificado la compatibilidad del elemento instalado (RA5)
i) Se han restablecido las condiciones de funcionamiento del equipo o de la instalación (RA5)
j) Se han respetado criterios de calidad (RA5)

UNIDAD DIDÁCTICA 7. Instalaciones fotovoltaicas conectadas a red

Contenidos:

- Elementos de una instalación solar fotovoltaica conectada a la red eléctrica
- Diseño y cálculo de instalaciones fotovoltaicas conectadas a red
- Interacción de la instalación con la red eléctrica

- Seguridad y protecciones en la instalación

Criterios de evaluación:

a) Se ha evaluado un informe de solicitud de conexión a la red (RA6)
b) Se han descrito las perturbaciones que se pueden provocar en la red y en la instalación (RA6)
c) Se han identificado las protecciones específicas (RA6)
d) Se han descrito las pruebas de funcionamiento del conversor (RA6)
e) Se ha reconocido la composición del conjunto de medida de consumo (RA6)
f) Se ha aplicado la normativa vigente (RA6)

UNIDAD DIDÁCTICA 8. Medidas de seguridad en las instalaciones fotovoltaicas

Contenidos:

- Equipos y elementos de seguridad
- Evaluación de riesgos en las instalaciones fotovoltaicas

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado los riesgos y el nivel de peligrosidad y de protección ambiental, identificando los riesgos asociados, las medidas y equipos para prevenirlos (RA7)
b) Se han operado las máquinas respetando las normas de seguridad (RA7)
c) Se han identificado las causas más frecuentes de accidentes en la manipulación de materiales, herramientas, máquinas de corte y conformado, entre otras (RA7)
d) Se han descrito los elementos de seguridad (protecciones, alarmas, pasos de emergencia, entre otros) de las máquinas y los equipos de protección individual (calzado, protección ocular, indumentaria, entre otros) que se deben emplear en las distintas operaciones de mecanizado (RA7)
e) Se ha relacionado la manipulación de materiales, herramientas y máquinas con las medidas de seguridad y protección personal requeridos (RA7)
f) Se han determinado las medidas de seguridad y protección personal que se deben adoptar en la preparación y ejecución de los operadores de montaje y mantenimiento de las instalaciones solares fotovoltaicas y sus instalaciones asociadas (RA7)
g) Se han identificado las posibles fuentes de contaminación del entorno ambiental (RA7)
h) Se han clasificado los residuos generados para su retirada selectiva (RA7)
i) Se ha valorado el orden y la limpieza de instalaciones y equipos como primer factor de prevención de riesgos (RA7)

7. EVALUACIÓN.

Se concibe la evaluación como un proceso que promueva la mejora continua, tanto del aprendizaje como del proceso seguido para lograrlo.

Según su finalidad se consideran tres tipos de evaluación: **diagnóstico (o inicial), formativa y sumativa.**

Según el momento se tendrá evaluación **continua** y **no continua.**

7.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los criterios de evaluación y su relación con los contenidos que trabajar, son los establecidos en el apartado "3. CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN".

7.2. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

La evaluación del alumnado tomará como referencia los resultados del aprendizaje, los criterios de evaluación y los objetivos generales del ciclo formativo.

Se garantizará el acceso al proceso de evaluación para todo el alumnado, incluido el que presente discapacidad. Para ello se establecerán las adaptaciones necesarias.

La evaluación del alumnado del módulo de Instalaciones solares fotovoltaicas se concibe desde dos puntos de vista: según su finalidad y según el momento de su aplicación.

Según su finalidad, se consideran dos tipos de evaluación: **formativa** y **sumativa**.

Evaluación según la finalidad.

En la **evaluación formativa** el profesor, continuamente, intentará recabar datos que le permitan saber si las enseñanzas que se están trabajando en el aula van siendo asimiladas por el alumnado, es decir, tiene un carácter de diagnóstico y comprobación continua, a la vez que formativa y de servicio, pues ofrecerá datos que permitan reconducir el proceso de aprendizaje.

La evaluación formativa se entenderá, según el momento y la finalidad, de tres modos diferentes: **Inicial, Procesual y Final.**

La **evaluación inicial** se llevará a cabo de dos formas:

Al **comenzar el curso**, tomando como referencia los datos de las evaluaciones finales del curso anterior y los facilitados por el tutor del grupo en la reunión de equipos docentes de comienzo de curso. El propósito es bien simple: saber lo que tenemos para actuar en consecuencia.

Es muy habitual aislar esta evaluación inicial sacándola del contexto de la evaluación formativa, pero en nuestro caso consideramos que forma parte de ella, por cuanto es innegable su carácter formativo y referencial.

Al **comienzo del curso**. En este caso su misión básica consistirá en extraer datos sobre las ideas previas que el alumno tenga respecto de los contenidos que se trabajarán durante el curso. Su utilidad será doble:

Por un lado, facilitará al profesor datos respecto de los conceptos previos del alumnado, errores conceptuales, conocimientos previos, nivel medio de la clase, etc. permitiendo primero diagnosticar y después adaptar la práctica docente a los resultados obtenidos. Por otro lado, permitirá al alumnado tomar conciencia de los conocimientos que poseen respecto de los contenidos que se abordarán posteriormente.

La **evaluación procesual** se iniciará una vez finalizada la Inicial y se extenderá a lo largo de cada unidad de trabajo, principalmente durante los procesos de comprensión y de expresión (adquisición de nuevos conocimientos y de aplicación de los conocimientos adquiridos). Su misión consistirá en recabar datos sobre la asimilación de los contenidos por parte del alumnado (progresos, dificultades de aprendizaje, bloqueos, etc.), permitiendo, en caso de que ésta no se produzca de la forma esperada, actuar sobre el proceso de instrucción y reconducir la situación tomando las medidas más oportunas en cada caso.

La **evaluación final** se llevará a cabo una vez terminadas todas las actividades de aplicación. Para el profesorado, la utilidad de esta se centrará en la recopilación de datos sobre los nuevos conocimientos de los alumnos para compararlos con los que inicialmente tenían, facilitando así, en cierta medida, la realización de la evaluación sumativa. Para el alumnado la utilidad aparecerá cuando les permita tomar conciencia de los cambios producidos como consecuencia del proceso de instrucción seguido.

Para aumentar la efectividad de esta evaluación se procurará que el alumnado tome conciencia de su progreso con la mayor frecuencia e inmediatez posibles, estableciendo claramente los criterios de discriminación (aclaración de las diferencias entre trabajos deficientes, aceptables y excepcionales) en cada caso.

La misión de la **evaluación sumativa** será analizar el grado de consecución de los objetivos propuestos (saber hasta qué punto se ha conseguido lo esperado y porqué) a la vez que acreditar el nivel de competencia alcanzado por el alumnado. Se materializará, en unas calificaciones numéricas que intentarán reflejar el grado de consecución de los objetivos por parte de cada alumno y alumna.

Se llevará a cabo en los siguientes momentos del curso: al finalizar cada unidad didáctica, en la junta de evaluación del primer y una vez finalizada la carga lectiva del módulo.

Al finalizar cada Unidad de Trabajo o al finalizar unos contenidos determinados, que pueden no coincidir con una unidad de trabajo completa, se emitirá una calificación de cero a diez y se considerará que el alumno ha superado los objetivos de la unidad de trabajo al obtener una calificación igual o superior a cinco. Para su obtención se tendrán en cuenta todos los resultados de la evaluación procesual realizada a la largo de ese periodo concreto.

En la **junta de evaluación del trimestre** se emitirá una calificación de uno a diez, sin decimales, que tendrá carácter meramente informativo, pues su valor no será tenido en cuenta para otras evaluaciones. Para su obtención se estimarán los resultados de la evaluación procesual realizada a la largo de todo el trimestre.

Al finalizar la carga lectiva se emitirá una calificación de uno a diez, sin decimales, que tendrá carácter informativo y administrativo. Para su obtención se tendrán en cuenta las **evaluaciones sumativas de cada una de las unidades de trabajo** en los que se ha dividido el módulo.

7.2.1. EVALUACIÓN DEL ALUMNADO.

El proceso de **evaluación continua** se realizará a través de:

A. Realización de **pruebas escritas** sobre los contenidos tratados en el aula en las que se valorará el grado de adquisición de los resultados de aprendizaje. Podrán constar de ejercicios, problemas y preguntas de teoría, bien sean éstas de desarrollo, respuestas cortas, test, etc. En estas pruebas se valorarán los siguientes aspectos:
    - Exactitud de las respuestas.

- Utilización de terminología adecuada.
- Planteamiento de los problemas.
- Presentación y organización

B. **Actividades propuestas para cada unidad de trabajo**s consistentes en la respuesta y justificación de cuestiones y supuestos planteados. Se valorarán los siguientes aspectos:
   - Calidad: adecuación a lo pedido, nivel de acabado…
   - Utilización de terminología adecuada.
   - Presentación y organización.

C. Ejercicios o trabajos individuales consistentes en la elaboración, desarrollo, montaje y/o puesta en marcha de **supuestos prácticos** utilizando software de simulación y/o material presente en el aula. Se valorarán los siguientes aspectos:
   - Procedimiento de ejecución seguido.
   - Calidad: adecuación a lo pedido, nivel de acabado…

- Grado de consecución y comprensión de la solución adoptada.
   - Grado de autonomía.
   - Presentación correcta.
   - Tiempo empleado.
   - Documentación aportada.

D. **Observación directa del alumno en el aula.** Aspectos que se valorarán:
   - Asistencia a clase y puntualidad.
   - Implicación en las actividades.
   - Participación.
   - Iniciativa.
   - Trabajo en equipo.
   - Cuidado del material del aula.

El proceso de **evaluación no continua** se realizará a través de:

En estos casos, para aprobar el módulo será necesario superar una prueba primera final cuyos contenidos estén basados en los R.A. de todas las unidades del módulo descritos en la programación.

La prueba de recuperación podrá adaptarse a las circunstancias educativas o personales de cada alumno en particular, pero como norma general incluirá dos apartados:

- Trabajos: Deberá entregar una serie de tareas y trabajos (adaptadas a las R.A.), cuya relación estará a su disposición al menos un mes antes de la prueba.

- Examen: Deberá realizar un examen de conocimientos (teóricos y prácticos) adaptado a los R.A..

7.2.2. EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE.

La finalidad es mejorar la práctica docente y adaptarla a las características del alumnado, el centro docente y los contenidos a trabajar.

Se evaluará la planificación en la práctica docente y las relaciones con el alumnado. Para ello, se pueden realizar autoevaluaciones y contrastes de experiencias con otros profesores y cuestionarios a los alumnos cada trimestre y/o al finalizar el curso.

7.2.3. EVALUACIÓN DE LAS UNIDADES DE TRABAJO.

Su objetivo será la mejora de las unidades didácticas o unidades de trabajo buscando su adaptación a las características del alumnado, el centro docente, el material disponible y los contenidos a trabajar.

Se evaluarán aspectos generales (forma de elaboración, cambios, cumplimiento de temporización, etc.), contenidos (secuenciación, dificultad, adecuación, interés para el alumnado, etc.), actividades (motivación, metodología, organización, etc.) y recursos (adecuación, cantidad, utilidad, etc.).

Para ello se contrastarán experiencias con otros profesores, se analizarán los resultados de la evaluación y se analizarán los resultados respecto de los objetivos esperados.

7.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y PONDERACIÓN.

El proceso de calificación se llevará a cabo en tres momentos diferentes:

1. De forma puntual (**calificación puntual**), durante el desarrollo o tras finalizar cada una de las actividades evaluables (pruebas objetivas, exámenes, tareas personales y de grupo, ejecución de instalaciones...) que se van desarrollando a lo largo del curso como consecuencia de la evaluación continua. Su finalidad es potencialmente *informativa* (permite que el alumnado tome conciencia de como progresa su aprendizaje), aunque también contribuye a la obtención de las calificaciones parciales. También tendrá valor sumativo, pues se tendrá en cuenta para reconducir, si cabe, la práctica docente.

   Su referencia serán los criterios de evaluación de cada unidad didáctica.

2. **Trimestralmente** (**calificación parcial**), para obtener, respectivamente, la calificación que figurará en el *boletín de notas* de la evaluación correspondiente y para valorar la consecución de los objetivos de cada unidad de trabajo.

   Habrá una calificación trimestral (al finalizar el primer trimestre con finalidad meramente informativa de cara al alumnado).

   Su valor se obtiene ponderando adecuadamente las diferentes calificaciones puntuales obtenidas en el periodo considerado y redondeándolas después al entero más cercano, entre uno y diez para la trimestral. Se considera positiva la calificación igual o superior a cinco puntos.

3. Cuando ya ha finalizado la carga lectiva del módulo (**calificación final**), para cuantificar el progreso del alumnado en la consecución de los objetivos específicos del módulo.

   Tiene carácter administrativo por partida doble, pues su valoración positiva (calificación igual o superior a “5”) implica que el alumno o alumna ha adquirido las competencias del módulo.

Los criterios de calificación variarán en función del *tipo de* calificación a obtener y se adaptarán a la marcha del curso, buscando en todo momento criterios de calidad, equidad e imparcialidad.

En todos los casos se facilitará la información pertinente sobre el proceso de calificación y ponderación.

Calificaciones puntuales.

Las calificaciones puntuales se traducirán, en todos los casos, a la escala cero a diez con dos decimales, con la finalidad de permitir la obtención de las calificaciones parciales.

Como norma general las tareas, exámenes o pruebas objetivas no realizadas se calificarán con un cero, salvo causa de fuerza mayor debidamente justificada y así estimada por el profesor del módulo. En estos casos individuales, el profesor valorará la posibilidad de anular la calificación, ampliar plazos o repetir exámenes o pruebas en otras fechas.

Calificaciones parciales.

Para hallar las calificaciones parciales se tendrán en cuenta las calificaciones puntuales teniendo en cuenta:

- **Las pruebas escritas individuales** (pruebas A, apartado 6.2.1): se hallará la media ponderada de las calificaciones puntuales obtenidas en cada prueba. El peso considerado para cada prueba podrá variar de uno a diez en función de su dificultad o importancia para el proceso de evaluación.
- **Las actividades y prácticas propuestas** (pruebas B y C, apartado 6.2.1): se hallará la media ponderada de las calificaciones puntuales obtenidas en cada actividad o supuesto práctico propuesto. El peso considerado para cada prueba podrá variar de uno a diez en función de su dificultad o importancia para el proceso de evaluación. Se tienen que entregar todas las actividades propuestas para obtener una calificación positiva en unidad de trabajo o trimestre.
- **Observación directa del alumno en el aula**: se tomará como referencia las observaciones en el diario de clase del profesor.

A continuación, se calculará la media ponderada de los resultados anteriores teniendo en cuenta los pesos siguientes:

- **Pruebas escritas y/o pruebas prácticas: 80%**
- **Actividades y prácticas propuestas: 20%**
- **Observación directa del alumno en el aula.**

En caso de que las actividades y prácticas no pudieran realizarse de acuerdo lo previsto, los pesos anteriores se podrían modificar, previa comunicación al alumnado.

Se deben tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- La calificación parcial en la evaluación del primer trimestre sólo tendrá carácter informativo.
- Se considera que un alumno obtiene evaluación positiva en una unidad de trabajo cuando su calificación es igual o superior a 5.
- Una vez superada una prueba escrita, prueba práctica o actividad, su nota se guardará hasta la evaluación final extraordinaria de módulos profesionales, debiendo recuperar únicamente los contenidos correspondientes a las pruebas y actividades suspensas

Calificación final.

La calificación final se obtiene como la nota media de los tres trimestres (calificaciones parciales). Excepcionalmente se podrá superar el módulo si se tienen dos trimestres no superados pero la nota media de los tres es igual o superior a 5.

Sistema de recuperación.

Para el alumnado que está siendo evaluado de forma continua se establece un doble sistema de recuperación, mediante **Prueba de recuperación** y mediante **Prueba segunda final**.

Recuperación mediante prueba de recuperación.

El alumno que haya suspendido un trimestre, podrá recuperarlo, dentro del proceso de evaluación continua, realizando una prueba de recuperación cuya estructura será la siguiente:

Trabajos: Deberá volver a entregar todos los trabajos y tareas no entregados y aquellos que

hubieran sido calificados negativamente (nota inferior a 5). Esto puede sustituirse por unas tareas similares a las realizadas durante el curso, pero que aborden los mismos contenidos. También podría solicitarse algún trabajo adicional adaptado a las necesidades formativas de cada alumno o alumna en particular.

Examen. Deberá realizar un examen de conocimientos sobre los contenidos no superados.

La calificación de la prueba de recuperación se hallará de la forma siguiente:

Primero se hallará la nota media calculando la media ponderada de las calificaciones parciales, asignando un peso del 30 % para los Trabajos y de 70 % para el Examen.

Después se asignará la nueva calificación final que se hallará sustituyendo la nota original de cada parte suspensa por la obtenida en la prueba de recuperación y aplicando los pesos descritos anteriormente para calcular la calificación final.

Si la nota media, redondeada al entero más cercano, es igual o superior a 5, la calificación final será el valor de la nota media redondeada al entero más cercano

En caso contrario (nota media de recuperación inferior a 5), la nota asignada será la calificación más alta obtenida al comparar la que se tenía en la parte suspensa con la nota media de la recuperación, redondeada al entero más cercano.

Esta prueba de recuperación se realizará en los 15 días anteriores a la evaluación primera final.

Recuperación mediante prueba extraordinaria.

El alumno que llegue a las evaluaciones primeras finales con algún parcial suspenso, después de haber seguido un proceso de evaluación continua, será evaluado mediante prueba extraordinaria según el procedimiento descrito en el apartado “9. CRITERIOS DE ELABORACIÓN DE LAS PRUEBAS SEGUNDA FINAL”.

8. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN.

8.1. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN POR TRIMESTRE.

8.1.1. RECUPERACIÓN ORDINARIA.

Siendo de aplicación, en cada caso, los criterios expuestos en el apartado anterior:

El alumno o la alumna que, como resultado de la aplicación de los procedimientos descritos en el apartado 6, suspenda alguna evaluación parcial y tenga pendiente alguna prueba escrita bien por haberla suspendido anteriormente o por no haberla hecho, accederá a una prueba de recuperación que se realizará antes de la evaluación primera final de junio.

Los mínimos exigibles en las pruebas de recuperación se ajustarán a los señalados en el apartado 10.

A esta prueba se podrá acceder con la misión de recuperar las partes no superadas, siempre que en ese momento hubiera presentado todos los trabajos prácticos programados.

El alumno que, como resultado de la aplicación de los procedimientos descritos en el apartado 7., suspenda una evaluación y tenga actividades no realizadas asignadas a dicho periodo deberá presentarlas antes de la evaluación final.

La calificación finalmente obtenida tras el proceso de recuperación ordinaria se obtendrá utilizando la ponderación descrita en el apartado 7.3.1, contemplando lo recogido en el punto anterior.

Este proceso se realizará dentro de los 15 días anteriores a la convocatoria de evaluación final ordinaria.

8.1.2. RECUPERACIÓN EXTRAORDINARIA, PRUEBA SEGUNDA FINAL.

Los alumnos que, habiendo sido evaluados de forma continua, no hubieran superado el módulo en la convocatoria primera final, deberán realizar aquellos ejercicios y trabajos que le serán indicados por escrito al finalizar la evaluación primera final. Dichos ejercicios deberán ser presentados el día de realización de la prueba extraordinaria del mes de junio.

La prueba extraordinaria abarcará los referentes de evaluación desarrollados en las pruebas de los bloques no superadas por el alumno a lo largo del curso, correspondientes a aquellas evaluaciones suspensas y ajustándose a los contenidos mínimos exigibles.

La nota final extraordinaria del módulo se obtendrá considerando la calificación de las partes superadas en la convocatoria primera final y las partes objeto de examen segundo final de junio.

La calificación se obtiene realizando la media de cada una de las pruebas escritas pendientes con las partes superadas en convocatoria ordinaria (si fuera el caso), redondeada al entero más cercano; la calificación será positiva si se obtiene un valor igual o superior a 5.

La calificación finalmente obtenida tras el proceso de recuperación extraordinario se obtendrá utilizando la ponderación descrita en el apartado 7.3.1.